



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guanajuato, emitida de manera conjunta por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de fecha 15 de marzo de 2023; se reunió en sesión plenaria el 30 de marzo del año en curso, para emitir el siguiente: -----

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** En términos de la Base Décima Quinta de la Convocatoria citada, que dice: **“Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 84 y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano”**; se determinó modificar el día para emitir el dictamen de procedencia del registro de personas aspirantes a ocupar cargos en órganos de dirección de Movimiento Ciudadano en el estado de Guanajuato:-----

Dice	Debe decir
<b>Octava. ...” ...”</b> “La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emitirá el dictamen que corresponda a más tardar el día 14 de abril de 2023, mismo que será publicado en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano con sede en León, Guanajuato; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: <a href="http://www.movimientociudadano.mx">www.movimientociudadano.mx</a> .”	<b>Octava. ...” ...”</b> “La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emitirá el dictamen que corresponda <b>a más tardar el día 15 de abril de 2023</b> , mismo que será publicado en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano con sede en León, Guanajuato; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: <a href="http://www.movimientociudadano.mx">www.movimientociudadano.mx</a> .”

**SEGUNDO:** Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional; al coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guanajuato; así como a militantes, simpatizantes y adherentes de la entidad, para los efectos legales procedentes. -----

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en estrados de la oficina de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en León, Guanajuato; así como en la página web: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx) -----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

  
**Lic. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta

  
**Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario